



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FÓMEQUE, CUNDINAMARCA

Calle 6 N. 3-15/19 – Tel: 3105531086
Email: jrmpalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL **ESTADO CIVIL No. 005** DEL **28 DE ENERO DE 2021**, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	DECISIÓN
2527940890012019-00146-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MARÍA CRISTINA MARTÍNEZ ACOSTA	27-ene-21	DECRETA SECUESTRO, FIJA FECHA PARA DILIGENCIA.
2527940890012019-00184-00	PERTENENCIA	MARÍA OLGA BAQUERO DE PÁEZ	FIDUCIARIA DEL VALLE Y OTROS	27-ene-21	RECONOCE ABOGADO, CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE FONDO Y ESCRITO OPOSICIÓN.
2527940890012019-00232-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	DIEGO RODRÍGUEZ GAMBOA	27-ene-21	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.
2527940890012020-006-00	AMPARO DE POBREZA	EDITH YOHANA RODRÍGUEZ BELTRÁN		27-ene-21	REQUIERE A LA PETICIONARIA.
2527940890012020-00033-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR S.A.	ANA LUCIA SÁCHEZ HERRERA	27-ene-21	NO ACCEDE A LA PETICIÓN DE LA PARTE ACTORA.
2527940890012020-00140-00	VERBAL	VIDAL VELÁSQUEZ CUÉLLAR	WILLIAM PARRADO VELÁSQUEZ	27-ene-21	DECRETA PRUEBAS.
2527940890012021-00009-00	EJECUTIVO	JOAQUIN MEJIA VALLEJO	JOSÉ RAMÓN MPENDEZ GONZÁLEZ	27-ene-21	INADMITE DEMANDA, CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR

Notificación: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Fómeque, por el término legal de un día, hoy 28 de enero de 2021, a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

ANGELA LIZETH RIVERA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE FÓMEQUE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bbcf28c96300e5b547326c3f425a2af5e0fc2f871d9471e45d7f0521164212cf**

Documento generado en 27/01/2021 03:57:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>